



**UNIVERSIDAD
DE MURCIA**

SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL (SG-2/2008) DE 3 DE ABRIL,
POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE
ALUMNOS EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

Esta Secretaría General, por orden del Sr. Rector, y conforme dispone el artículo 27.4 de los Estatutos de la Universidad y 13 de la Normativa para las Elecciones a Rector y Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, y modificada por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005,

RESUELVE

- 1.- Convocar elecciones de representantes de alumnos (Grupo C) en el Claustro Universitario de esta Universidad.
- 2.- Estas elecciones estarán regidas por la Normativa para las Elecciones a Rector y Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, modificada por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005
- 3.- El proceso electoral se desarrollará de acuerdo con el calendario electoral que figura en Anexo a esta resolución.

Murcia, 3 de abril de 2008
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Fulgencio Angosto Sáez



ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
Renovación parcial de 2008

CALENDARIO ELECTORAL

FASE	ACTO	DESDE	HASTA
CENSO	Exposición	7/4	11/4
	Interposición de reclamaciones	7/4	14/4
	Resolución de reclamaciones	15/4	
	Aprobación definitiva del Censo	15/4	
CANDIDATURAS	Presentación	15/4	21/4
	Proclamación provisional	22/4	
	Interposición de reclamaciones	Días 22 y 23/4 hasta las 14:00 horas	
	Resolución de reclamaciones	24/4	
	Proclamación definitiva	24/4	
VOTACIÓN	Solicitud de voto anticipado	24/4	28/4
	Emisión de voto anticipado	Siempre que llegue antes de la votación	
	Campaña electoral	24/4	28/4
	Votaciones	30/4	
	Proclamación provisional	5/5	
	Interposición de reclamaciones	5/5 a 8/5 hasta las 14:00 h	
	Resolución de reclamaciones	9/5	
	Proclamación definitiva	9/5	